

número 1.339/1990, interpuesto por la representación procesal de doña Ana Barja de Quiroga Losada contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Octava) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 30 de junio de 1989, en el recurso número 1.777/1985, contra la denegación tácita por silencio administrativo respecto al recurso de alzada y acuse de mora contra el acuerdo de fecha 19 de febrero de 1985, adoptado por la Universidad Complutense de Madrid, por el que se desestimó la petición de acceso a la Facultad de Veterinaria de la recurrente,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del acuerdo del fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Abogado don Juan Barja de Quiroga Paz, en representación de doña Ana Barja de Quiroga Losada, contra sentencia de 30 de junio de 1989, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de doña Ana Barja de Quiroga Losada contra la denegación tácita por silencio administrativo respecto al recurso de alzada y denuncia de la mora contra el acuerdo de fecha 19 de febrero de 1985, adoptado por la Universidad Complutense de Madrid, que desestimó la petición de acceso a la Facultad de Veterinaria de la ahora recurrente doña Ana Barja de Quiroga Losada, al no alcanzar la puntuación mínima exigida. No ha lugar a hacer especial declaración sobre las costas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Sr. Subdirector general de Régimen Jurídico y Coordinación Universitaria.

5606

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 1997, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se conceden subvenciones para la estancia de Profesores extranjeros en régimen de sabático en centros de investigación españoles en el marco del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento (anexo I de la convocatoria).

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 15 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), se convocaba la presentación de solicitudes de subvención para participar en el Programa de Estancias de Investigadores extranjeros en régimen de sabático en España y se establecían los requisitos para su concesión.

De acuerdo con el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y el acta de reunión del día 7 de enero de la Comisión de Selección se ha propuesto la concesión de dos subvenciones de la modalidad B.

Por ello, he acordado la concesión de las dos subvenciones relacionadas en el anexo por considerar que los beneficiarios reúnen los requisitos señalados en el punto 2 del anexo I de la Resolución de convocatoria.

El gasto propuesto de 4.725.000 pesetas se impugnará a la aplicación presupuestaria 18.07.782 del Programa 541A «Investigación científica», de los presupuestos generales del Estado para 1997.

La cuantía de las subvenciones será librada a los organismos receptores, que deberán certificar la incorporación de las mismas a su contabilidad presupuestaria y justificar su aplicación a los fines determinados, mediante la acreditación de la estancia del Profesor invitado y demás condiciones contenidas en los puntos 9 y 10 de la Resolución de convocatoria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 21 de febrero de 1997.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Promoción del Conocimiento.

ANEXO

Universidad de Valencia

ESTUDIO GENERAL

Centro: Departamento de Física Teórica

Referencia	Invitado	Receptor	Fecha de inicio	Fecha final	Número de meses	Dotación mensual	Ayuda viajes	1997	Subvención
SAB95-0506	Semikoz, Víctor.	Furtado Valle, José Wagner.	1-3-1997	30-11-1997	Nueve.	350.000	225.000	3.375.000	3.375.000
SAB95-0627	Joshiapur A, Arjan.	Furtado Valle, José Wagner.	1-5-1997	31- 7-1997	Tres.	350.000	300.000	1.350.000	1.350.000